



Cerro Sombrero, 13 de junio de 2013.-

NUM 472/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Programa de actividades Municipales, celebración del Día del Padre 2013.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 284 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal con fecha 24 de abril del 2012.
- 6) El Decreto Municipal N° 072 con fecha 11 de febrero del 2012 que designa Subrogancia en Alcaldía.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12 de junio de 2013, entre don **JOSE ALFREDO GOMEZ MIRANDA**, RUT: 8.375.023-5 y la I. Municipalidad de Primavera, para realizar y prestar los servicios de Amplificación e iluminación en la Celebración del día del Padre 2013.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios, por un total de \$ 333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), valor que incluye el 10% de retención legal.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (s)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante